



VI LEGISLATURA NÚM. 238

9 de agosto de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0237 Sobre plan de construcción de escuelas infantiles.

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

6L/PO/C-0847 De la Sra. diputada **D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre traslado de los usuarios del Centro de Día de Rehabilitación de Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

6L/PO/C-0870 Del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre el paro en el primer trimestre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

PROPOSICIÓN NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

6L/PNL-0237 Sobre plan de construcción de escuelas infantiles.*(Publicación: BOPC núm. 153, de 24/5/06.)***PRESIDENCIA**

La Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre plan de construcción de escuelas infantiles, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA**TEXTO:**

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- La puesta en marcha, de forma urgente, del Plan de construcción de escuelas infantiles por parte del Gobierno de Canarias, con la idea de garantizar la igualdad entre los sexos.

2.- Que este plan tenga una duración de cinco años para lograr que todos los niños menores de tres años en Canarias puedan acceder a una escuela infantil.

3.- Que se realice un mapa poblacional, por parte de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, para atender de forma prioritaria las mayores necesidades laborales de la mujer canaria, en función a su peculiar situación de dificultad y marginación vinculadas tradicionalmente a su condición de mujer.

4.- Que se ponga en marcha de manera urgente las modificaciones introducidas en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma a través de la Disposición Adicional, en el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y Apoyo a la Familia de la Comunidad Autónoma, con base fundamentalmente, a los criterios de equilibrio territorial y equidad, cumpliendo el objetivo marcado por el Plan de hasta un 20% de plazas públicas.

5.- Que se recojan en el Plan aquellas escuelas infantiles que funcionan como tales, pero que no estaban contempladas en el citado Plan, siempre de conformidad con los criterios establecidos en el apartado anterior, y dentro de las condiciones exigibles para estos centros.”

En la Sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA**DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA (CC) Y SOCIALISTA CANARIO***(Registro de entrada núm. 4.479, de 8/6/06.)***A LA MESA DE LA CÁMARA**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 175.3, presentan al siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular, sobre el Plan de Construcción de Escuelas Infantiles (PNL-237).

Enmienda de sustitución.

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Que se impulse la construcción de nuevas escuelas infantiles en función del aumento de la población de 0 a 3 años, cofinanciadas por el Gobierno y los municipios solicitantes, al objeto de potenciar la conciliación de la vida laboral y familiar en la sociedad canaria, en especial, la de la mujer y su integración en el mercado laboral, a los efectos de:

a) Poner en marcha de manera urgente las modificaciones introducidas en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma a través de la Disposición Adicional, en el Plan Sectorial de Escuelas Infantiles y Apoyo a la Familia de la CCAA, con base fundamentalmente, a los criterios de equilibrio territorial y equidad, cumpliendo el objetivo marcado por el Plan de hasta un 20% de plazas públicas.

b) Que se recojan en el Plan aquellas escuelas infantiles que funcionan como tales, pero que no estaban contempladas en el citado Plan, siempre de conformidad con los criterios establecidos en el apartado anterior, y dentro de las condiciones exigibles para estos centros.”

En Canarias, a 6 de junio de 2006.- EL PORTAVOZ GP CC,
EL PORTAVOZ GP PSOE.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

6L/PO/C-0847 De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre traslado de los usuarios del Centro de Día de Rehabilitación de Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 86, de 23/3/06.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, celebrada el día 8 de junio de 2006, fue retirada la pregunta de la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre traslado de los usuarios del Centro de Día de Rehabilitación de Guía de Isora, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/C-0870 Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el paro en el primer trimestre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Publicación: BOPC núm. 105, de 11/4/06.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, celebrada el día 8 de junio de 2006, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre el paro en el primer trimestre de 2006, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de julio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.



